Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

12681 ***Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público, en régimen de autorización administrativa, para la "Explotación de locales con destino a servicio de alquiler de bicicletas y vehículos eléctricos de dos ruedas a pasajeros de cruceros en el Puerto de Palma" (E.M.-724.2) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la autorización de ocupación***

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-724.2

2. Objeto del concurso. El objeto del concurso es la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una autorización administrativa para la explotación, de una zona de dominio público portuario, en la zona de las Estaciones Marítimas, en los Muelles de Poniente del Puerto de Palma con una superficie de 191.8.-m²

3. Plazo: El tiempo máximo de duración de la autorización será de tres (3) años, a contar desde la fecha de otorgamiento de la misma.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:
- Tasa de Ocupación: Doce mil novecientos catorce euros con setenta y ún céntimos (12.914,71.-€) (Esta cantidad no incluye el I.V.A.)
-Tasa de Actividad: La base imponible será el volumen de negocio desarrollado en las instalaciones objeto de autorización y el tipo de gravamen el 4%. Se tomará como referencia el volumen de negocio desarrollado en el segundo ejercicio según estudio económico-financiero presentado en la oferta del licitador que resulte ser el adjudicatario del concurso. Esta cantidad no incluye el IVA.

6. Garantías. Provisionales: de explotación por importe de diez mil euros (10.000,00.-€) y Fianza adicional provisional de construcción del 2% del importe del Presupuesto de Ejecución por Contrata del Proyecto Básico (es decir, del 2% del Presupuesto de Inversión del Proyecto Básico, afectado del Impuesto sobre el Valor Añadido).
Definitivas: Una vez otorgada autorización, el adjudicatario deberá constituir una garantía de explotación igual al importe anual correspondiente de la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, con las actualizaciones y revisiones que proceda, así como una garantía definitiva o de construcción por valor del 5% del importe del presupuesto del Proyecto aprobado.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48, Página web: www.portsdebalears.com

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
Fecha límite de presentación: Treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (B.O.I.B.). a las catorce horas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases.
Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares, en las oficinas del Puerto de Palma, Muelle Viejo, nº 5, 07012, Palma.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El primer día hábil posterior al cuarto día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Hora: A las diez horas.

Palma, 12 de diciembre de 2019
El Presidente
Juan Gual de Torrella Guasp
La Secretaría y Asuntos Jurídicos
Mª Antonia Ginard Moll.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/8/1049979